

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.378</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 6 de noviembre de 1973</p>	<p>TARIFA REDUCIDA</p> <p>CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. MIGUEL RAGONE</b> Governador</p> <p>Doctor</p> <p><b>ENRIQUE PFISTER FRIAS</b> Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. <b>JESUS PEREZ</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Dr. LUIS CANONICA</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 16 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseión Veinteañal y Deslinde ....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 1511 del 10-10-73 — Licencia extraordinaria sin goce de sueldo a favor de la señorita Yolanda Cristina Museli de la Escuela Hipólito Irigoyen de Salta .....	6782
“ “ “ 1512 “ “ — Renuncia de la señora Agueda Blanca Martearena de Romano del Instituto Secundario San Francisco Solano de El Calpón .....	6782
“ “ “ 1513 “ “ — Apruébase la Resolución Nº 566 de fecha 30-8-73 dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia .....	6782

		Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1514 del 10-10-73	— Apruébase la Resolución Nº 567 de fecha 30-8-73 dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia .....	6782
" " " 1515 " "	— Apruébase la Resolución Nº 568 de fecha 30-8-73 dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia .....	6782
" " " 1516 " "	— Apruébase la Resolución Nº 569 de fecha 30-8-73 dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia .....	6784
" " " 1517 " "	— Ampliase los términos contenidos en el artículo 1º del decreto Nº 793 del 17-4-73 .....	6784
" " " 1518 " "	— Apruébase el Plan de Estudios para Ciclo Único de Profesorado de Educación Diferencial .....	6785
" " " 1519 " "	— Designase al señor Eudoro Domingo Martínez en la Escuela de Comercio José Manuel Estrada, de Metán .....	6786
" " " 1520 " "	— Designase interinamente a la señora María Eloísa Varela de Zalazar en la Escuela de Comercio de Embarcación .....	6786
" " " 1521 " "	— Designase a la señora Nelly Beatriz Bracks de Barboza en la Escuela de Comercio de General Mosconi .....	6787
" " " 1522 " "	— Designase interinamente al señor Vito Celestino Olivo en la Dirección de Enseñanza Media de Salta .....	6787
" " " 1523 " "	— Designase transitoriamente a la señora Jacoba Cristina M. de Díaz en la Escuela de Manualidades de Salta .....	6787
" " " 1524 " "	— Designase a la señorita Martha Inés Rivero en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen, de Salta .....	6787
" " " 1525 " "	— Designase a personal en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal .....	6788
" " " 1526 " "	— Designase a la señora Celia de Jesús C. de Ferreyra en la Escuela de Comercio José Manuel Estrada, de Metán .....	6788
" " " 1527 " "	— Designase a personal en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal .....	6788
" " " 1528 " "	— Designase a la señora Edylia Linares de Chuchuy en la Escuela de Manualidades de Villa Primavera (Salta) .....	6789
" " " 1529 " "	— Designase a la señorita Angelina Burgos en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen de Salta .....	6789
" " " 1530 " "	— Designase al señor Alejandro Avelino Iruzubia en la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia .....	6790
" " " 1531 " "	— Designase a la señora María R. Huerga de Martínez en la Escuela de Manualidades de Pichanal .....	6790
" " " 1532 " "	— Designase a la señorita Norma E. Ali en la Escuela de Manualidades de La Viña .....	6790
" " " 1533 " "	— Designase a la señora Gladis G. Barriounevo de Acosta en la Escuela de Comercio de Embarcación .....	6791
" " " 1534 " "	— Designase al doctor Roberto Vittar en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza .....	6791
" " " 1525 " "	— Designase al señor Guillermo R. Usandivaras Posse en la Escuela de Comercio José Manuel Estrada, de Metán .....	6791

### EDICTOS DE MFNA

Nº 16129 — Ricardo E. Arredondo. Expte. Nº 8414-A .....	6791
Nº 16050 — Juan Carlos Apaza y Gerardo Marcos Márquez .....	6792
Nº 16039 — Avelina E. A. R. de Bosman .....	6792
Nº 16040 — Avelina E. A. R. de Bosman .....	6792
Nº 16041 — Francisco Miguel Zerreyra .....	6792
Nº 16042 — José Picchetti .....	6792
Nº 15998 — Leonardo Gurrieri .....	6792

**LICITACION PUBLICA**

Nº 16138 — Consejo Gral. de Educación - Salta. Lic. Nº 4/73 .....	6793
Nº 16128 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 535/73 .....	6793
Nº 16117 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 8/73 .....	6793
Nº 16116 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 23/73 .....	6793
Nº 16097 — Direc. Gral. de Compras y Suministros .....	6793

**LICITACION PRIVADA**

Nº 16124 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 26/73 .....	6794
---	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 16096 — María Esther García de García y otro .....	6794
Nº 16065 — Eliseo Armando Pereyra y Elsa Ignacia Maidana de Pereyra .....	6794

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 16137 — Díaz Romano de Díaz Eloísa y Juana Gualberta .....	6794
Nº 16134 — Torcuato S. Tolaba .....	6794
Nº 16133 — Napoleón Orquera .....	6794
Nº 16132 — Mercedes Coronel de Ríos .....	6794
Nº 16127 — César Armando Cecconi .....	6795
Nº 16123 — Juana Micaela López Flores de Aparicio .....	6795
Nº 16122 — María Clarivel Ignacia Gallo .....	6795
Nº 16121 — Carlos Alberto Clitori .....	6795
Nº 16120 — Tomás Humano .....	6795
Nº 16114 — Florinda Vilte .....	6795
Nº 16100 — Marcos Abrebanel .....	6795
Nº 16088 — Sueldo Valle Santos .....	6795
Nº 16082 — León Valdes Linares .....	6795
Nº 16076 — Manuel Reyes Saracho .....	6795
Nº 16075 — Luis Tesoni .....	6796
Nº 16074 — Nicolás Cajal .....	6796
Nº 16069 — Julia Guerrero .....	6796
Nº 16063 — Santiago Serapio .....	6796
Nº 16059 — Sixto Castoro Ruíz .....	6796
Nº 16058 — López Basilia .....	6796
Nº 16054 — Leonor Mamani de Rodríguez .....	6796
Nº 16048 — Emma Saravia González de Solá .....	6796
Nº 16043 — Alvarez de Guerra María .....	6796
Nº 16038 — Wilfredo Pérez Zúñiga .....	6796
Nº 16034 — Martina Gabriela Güemes de Figueroa .....	6797
Nº 16032 — Enrique M. Garda y otro .....	6797
Nº 16030 — Ramón Güemes .....	6797
Nº 16027 — Carmen López de Sorani .....	6797
Nº 16021 — Victorio Enzo Juan Casciani .....	6797
Nº 16020 — Federico Eloy Cardoso y Claudia Baltazar de Cardoso .....	6797
Nº 16019 — Fausto Ochoa y Yolanda Eufemia Castilla de Ochoa .....	6797
Nº 16015 — Manuel Orosco y Natividad Silvestre de Orosco .....	6797
Nº 16014 — Alfonso Mamani .....	6797
Nº 16008 — Martínez Celinda o María Celinda .....	6797
Nº 16005 — Sotirio Constantino Yampotis .....	6798
Nº 16004 — Candelaria o Candelaria Custodia Gutiérrez de Díaz .....	6798
Nº 16001 — Segundo Lorenzo Robles .....	6798
Nº 15995 — Luis Bartolomé Carol .....	6798
Nº 15994 — Cristino Burgos .....	6798
Nº 15986 — Maroni Leonardo .....	6798

**REMATE JUDICIAL**

Pág. Nº

Nº 16136 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Flores Dulis Ramón .....	6798
Nº 16112 — Por Ricardo Cudiño. Juicio: López Vicente vs. Figueroa Cornejo Gustavo ...	6798
Nº 16091 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Tuysus Liendo Diego R. vs. Avellaneda Luis R. .	6799
Nº 16086 — Por Gonzalo F. Urrestarazu, Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Sandoval Morón .....	6799

**CITACION A JUICIO**

Nº 16119 — Elvira López de Cucvara .....	6799
Nº 16113 — Camilo Guaymás .....	6799
Nº 16037 — Florencio Valentín Nuñez .....	6800
Nº 15997 — Delia P. de Daldoss .....	6800
Nº 15996 — Oscar Alberto Crespi .....	6800
Nº 15364 — José Campoy y Abraham Lara .....	6800

**POSESION VEINTENAL**

Nº 16080 — Francisco Indalecio Zuleta y otro .....	6800
Nº 16077 — Angel Pedro Balakas .....	6800
Nº 16073 — Vicenta Lastero Salvatierra .....	6800
Nº 16066 — Jacobo Pereyra y Jesús Pérez de Pereyra .....	6801
Nº 16000 — Salinas Ricardo .....	6801

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 16130 — Autonor S.A.C.I.F.I. ....	6801
--------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****VENTA DE NEGOCIO**

Nº 16126 — uto Servicio Maresnil .....	6801
--	------

**TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

Nº 16085 — Listo El Pollo .....	6801
---------------------------------	------

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 16125 — Cava S. R. L. ....	6802
-------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 16135 — Florida S.A. Para el día 15-11-73 .....	6802
Nº 16131 — Club de Agentes Comerciales. Para el día 17-11-73 .....	6802
Nº 16101 — La Embotelladora del Norte S.A. Para el día 10-11-73 .....	6802
Nº 16095 — Orquesta Sinfo-Filarmonica de Salta .....	6803

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1511

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8832.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes, formulada por la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, señorita Yolanda Cristina Museli;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, señorita YOLANDA CRISTINA MUSELI, en la siguiente forma:

- a) Matemática: (titular), turno noche, 1er. año, 1ra. división, con seis (6) horas semanales, a partir del día 11-VII-73 hasta la finalización del período lectivo 1973, con encuadre legal en el Art. 35 del decreto Nº 4998/72.
- b) Matemática: (interina), turno mañana, 1er. año, 1ra y 2da. división, con seis (6) horas semanales en cada curso, a partir del día 30-VII-73 hasta la finalización del presente período lectivo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A C O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1512

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8910.

VISTO la nota Nº 2 de fecha 2-VIII-73, elevada por la Dirección del Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por la profesora interina de ese establecimiento educativo, señora Agueda Blanca Martearena de Romano;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Es-

tado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora AGUEDA BLANCA MARTEARENA DE ROMANO, al cargo de profesora interina de las cátedras de Caligrafía y Dibujo de 1er. y 2do. año, únicas divisiones, con tres (3) y dos (2) horas semanales en cada curso, respectivamente (turno tarde), del Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A C O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1513

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-10555.

VISTA la resolución Nº 566 de fecha 30-VIII-73, elevada para su aprobación por el Consejo General de Educación de la Provincia, y atento a los términos contenidos en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 566 de fecha 30 de Agosto del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Letra "A" - Resolución Nº 566 (SA). Salta, 30 de Agosto de 1973. VISTO: que el señor VICTOR AGUILAR dona a favor del Consejo General de Educación una hectárea de terreno ubicado en el paraje "Algarrobal", Partido Belgrano, Finca "Algarrobal o Palmarcito" (Dpto. de Rivadavia), identificado como Catastro Nº 23, título registrado a folio 340, asiento 5 del libro 2 R. I. de Rivadavia, con destino a la construcción de la escuela del lugar; Atento a los informes de la Dirección General de Inmuebles y de la Oficina de Patrimonial, El Presidente del Consejo General de Educación, ad-referéndum del Honorable Consejo; RESUELVE: Art. 1º Aceptar la donación al Consejo General de Educación que hace el señor VICTOR AGUILAR de una hectárea de terreno ubicado en el paraje "Algarrobal", Partido Belgrano, Finca "Algarrobal o Palmarcito" (Dpto. de Rivadavia), identificado como Catastro Nº 23, título registrado a folio 340, asiento 5 del libro 2 R. I. de Rivadavia; con destino a la

construcción de la escuela del lugar. Art. 2º Agradecer al señor VICTOR ACUILAR, la donación efectuada, la que redundará en beneficio de la niñez. Art. 3º Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada, conforme a los términos del artículo 47º, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695/54. Art. 4º Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. — Fdo. CARIM JORGE, Presidente del Consejo General de Educación — Fdo. FRANCISCO S. A. GOMEZ, Secretario Administrativo - Consejo General de Educación”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

ARCE DE PALERMO la donación efectuada la que redundará en beneficio de la niñez. Art. 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada, conforme a los términos del artículo 47º, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695/54. Art. 4º Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. — Fdo. CARIM JORGE, Presidente del Consejo General de Educación. — Fdo. FRANCISCO S. A. GOMEZ, Secretario Administrativo - Consejo General de Educación”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1514

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-10711.

VISTO la resolución Nº 567 de fecha 30-VIII-73, elevada para su aprobación por el Consejo General de Educación de la Provincia, y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 567 de fecha 30-VIII-73, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Letra “P”. Resolución Nº 567 (SA). Salta, 30 de agosto de 1973. VISTO: que los señores RODOLFO ANTONIO PALERMO y MARIA JOSEFINA ARCE DE PALERMO, donan a favor del Consejo General de Educación un terreno ubicado en el paraje “El Gritao”, Partido de Pitos, Finca “Ibón” (Departamento Anta), identificado como Catastro Nº 469, título registrado a folio 469, asiento 4 del libro 5 de R. I. de Anta, con destino a la construcción de la Escuela del lugar; Atento a los informes de la Dirección General de Inmuebles, oficina de Patrimonial, y al dictamen de Asesoría Letrada, El Presidente del Consejo General de Educación, ad-referéndum del Honorable Consejo, RESUELVE: Art. 1º Aceptar la donación al Consejo General de Educación que hacen los señores RODOLFO ANTONIO PALERMO y MARIA JOSEFINA ARCE DE PALERMO de un terreno ubicado en el Paraje “El Gritao”, Partido de Pitos, Finca “Ibón” (Departamento Anta), identificado como Catastro número 469, título registrado a folio 469, asiento 4 del libro 5 R. I. de Anta, con destino a la construcción de la escuela del lugar. Art. 2º Agradecer a los señores RODOLFO ANTONIO PALERMO y MARIA JOSEFINA

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1515

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-10.554.

VISTO la resolución Nº 568 del 30-VIII-73, elevada para su aprobación por el Consejo General de Educación de la Provincia, y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 568 de fecha 30 de Agosto del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Letra “D”. Resolución Nº 568 (SA.) Salta, 30 de agosto de 1973. VISTO: que el señor JOSE LUCIO DOMINGUEZ dona a favor del Consejo General de Educación 12.500 m2. de terreno ubicado en Copo Quile, Finca “El Toscano” (Dpto. Rosario de la Frontera), identificado como Catastro 1800, título registrado a folio 399, asiento 1 del libro 15 R. I. de Rosario de la Frontera, con destino construcción escuela; Atento a los informes de la Dirección General de Inmuebles y de la Oficina de Patrimonial, El Presidente del Consejo General de Educación, ad-referéndum del Honorable Consejo RESUELVE: Art. 1º Aceptar la donación al Consejo General de Educación que hace el señor JOSE LUCIO DOMINGUEZ de 12.500 m2. de terreno ubicado en Copo Quile Finca “El Toscano” (Dpto. Rosario de la Frontera), identificado como Catastro 1800, título registrado a folio 399, asiento 1 del libro 15 de R. I. de Rosario de la Frontera, con destino a la construcción de la escuela del lugar. Art. 2º Agradecer al señor JOSE LUCIO DOMINGUEZ la donación efectuada, la que redundará en beneficio de la niñez. Art. 3º Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación efectuada, conforme a los tér-

minos contenidos en la misma, y atento a los términos contenidos en la misma,

minús del artículo 47º, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695/54. Art. 4º Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. — Fdo. CARIM JORGE, Presidente - Consejo General de Educación. — Fdo. FRANCISCO S. A. GOMEZ, Secretario Administrativo Consejo General de Educación”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1516

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-10935.

VISTO la resolución Nº 569 de fecha 30-VIII-73, elevada para su aprobación por el Consejo General de Educación de la Provincia, y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 569 de fecha 30 de agosto del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Letra “K”, Resolución Nº 569 (SA.). Salta, 30 de agosto de 1973. VISTO: que el señor Isaac Elías Katz dona a favor del Consejo General de Educación 5.000 m2. de terreno ubicado en el paraje “Madre Vieja”, del Departamento de General Güemes, identificado como Catastro Nº 1285, título registrado a folio 304, asiento 2 del libro 3 R. I. de General Güemes; con destino a la construcción del edificio de la escuela “Macacha Güemes”, atento a los informes de la Dirección General de Inmuebles y de la oficina de Patrimonial, el Presidente del Consejo General de Educación ad-referéndum del Honorable Consejo, Resuelve:

“Artículo 1º — Aceptar la donación al Consejo General de Educación que hace el señor ISAAC ELIAS KATZ, de 5.000 m2. de terreno, ubicado en Madre Vieja del departamento de General Güemes, identificado como Catastro Nº 1285, título registrado a folio 304, asiento 2 del libro 3 R. I. de General Güemes; con destino a la construcción del edificio de la escuela “Macacha Güemes”.

“Art. 2º — Agradecer al señor Isaac Elías Katz la donación efectuada, la que redundará en beneficio de la niñez.

“Art. 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada, conforme a los términos del artículo 47º, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695/54.

“Art. 4º — Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Fdo. Carim Jorge, Presidente Consejo General

de Educación — Fdo. Francisco S. A. Gómez, Secretario Administrativo”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1517

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 41-7941; 41-8189.

VISTO el decreto Nº 793 del 17-IV-73, y atento a que en la nómina detallada por el artículo 1º del mismo, fueron omitidos dos profesores de la Escuela de Música de la Provincia que también quedaban excluidos a partir del 1º-I-73, de la prórroga de contratos de locación de servicios, autorizados sucesivamente por decretos Nros. 7466-72 y 343-73; y,

CONSIDERANDO:

Que asimismo la Escuela de Música de la Provincia en la nota Nº 7 del 5-IV-73, que dio origen al expediente Nº 41-8189, solicitaba se asigne al profesor de guitarra, señor Benito Rafael Ramos, el dictado de cuatro (4) horas más de cátedras de dicha especialidad, quien venía revistando en carácter de contratado con doce (12) horas.

Por ello y a los efectos de dejar debidamente regularizada tal situación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíense los términos contenidos en el artículo 1º del decreto Nº 793 del 17-IV-73, dejándose establecido que quedan excluidos de la prórroga de contratos de locación de servicios autorizados por decretos números 7466-72 y 343-73, los profesores de la Escuela de Música de la Provincia, señores HUMBERTO CLARK y ANTONIO ONELIO MONTEROS, a partir del día 1º-I-73.

Art. 2º — Amplíense los términos contenidos en el artículo 2º del decreto Nº 793, del 17-IV-73, dejándose establecido que a partir del 1º-III-73, el profesor contratado en la Escuela de Música de la Provincia, señor BENITO RAFAEL RAMOS, debe revistar con un total de dieciseis (16) horas de cátedras semanales en la especialidad de guitarra en el citado establecimiento educativo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge



Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1518

## Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-7361

VISTO el informe que a pedido de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, eleva la comisión integrada por profesionales que se desempeñan en el Profesorado de Jardín de Infantes, que tuvo a su cargo el estudio de las necesidades imperantes en el medio para propiciar en forma tentativa la creación en la Provincia de un Ciclo de Profesorado de Educación Diferencial a nivel terciario; y,

## CONSIDERANDO:

Que luego del estudio practicado por la nombrada comisión, se pudo determinar la existencia de un importante porcentaje de niños con déficit intelectual y con desajustes de conducta, que no encuentran en nuestra sociedad, suficientes posibilidades científicamente organizadas, que colaboren con los mismos para que puedan verse realizados dentro de su condición, pues, la educación que debe impartírseles supone un largo proceso que va desde una formación elemental hasta la ubicación en el plano laboral;

Que por otra parte y siguiendo los lineamientos de la política nacional en materia de educación, que aconseja dar una efectiva igualdad de oportunidades para todos los educandos, como así también, estimular la capacitación, especialización y formación profesional del maestro, se hace indispensable en principio, crear en forma experimental, un centro de educación que jerarquice la función docente, asegurando un servicio de alto valor educativo para toda la población escolar;

Que la Provincia actualmente cuenta con un Profesorado de Jardín de Infantes de nivel terciario y al surgir la necesidad de formar personal docente para la educación del niño minorado en especial, el Gobierno de la Provincia en concordancia con los organismos responsables de la educación, estiman de fundamental interés e importancia, propiciar la creación a nivel terciario y en forma experimental, de un Ciclo Completo de Profesorado de Educación Diferencial que comenzaría a funcionar a partir del período lectivo 1974 con un primer año inicial, con duración de tres años y con una erogación presupuestaria mínima, ya que el mismo estaría bajo la dirección de las autoridades educativas que revistan en el Profesorado de Jardín de Infantes y los gastos se limitarían a un cargo de personal docente y al número de horas cátedras indispensables;

Por ello, atento a los planes de estudios elaborados por dicha comisión de estudio corriente a fojas 4/5; al informe técnico presupuestario corriente a fojas 7; a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia a fojas 12 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 13 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Artículo 1º — Créase en forma experimental un CICLO UNICO Y COMPLETO DE PRO-

FESORADO DE EDUCACION DIFERENCIAL a nivel terciario, con una duración de tres años y el que comenzará a funcionar a partir del período lectivo 1974, con un primer año inicial, prosiguiendo el desarrollo de los cursos siguientes (segundo y tercero), reemplazando anual y gradualmente a los anteriores hasta completar el mismo y con los planes de estudios que se aprueban por el presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el siguiente Plan de Estudios para el Ciclo Unico de Profesorado de Educación Diferencial, cuya creación se dispone por el presente decreto, en la forma que seguidamente se detalla:

## PRIMER AÑO

## Primer Cuatrimestre

Disciplinas	Hs.	
	Seman.	Anual.
1) Introducción a la Educación	5	80
2) Psicología General	4	64
3) Didáctica General	5	80
4) Bases Biológicas de la Conducta I (Biología y bases neurológicas de la conducta)	4	64

## Segundo Cuatrimestre

1) Pedagogía Diferencial	4	64
2) Psicología Evolutiva	5	80
3) Problemas sociales y de Orientación Asistencial	5	80
4) Dietética, Higiene y Puericultura	4	64
5) Expresión Plástica	2	32

## SEGUNDO AÑO

## Primer Cuatrimestre

Disciplinas	Hs.	
	Seman.	Anual.
1) Didáctica Especial I (para el deficiente mental)	4	64
2) Bases Biológicas de la Conducta II (Problemas biológicos del comportamiento del minorado mental, físico y social)	4	64
3) Psicometría y diagnóstico de la Deficiencia Mental	4	64
4) Psicología Educacional	4	64
5) Fonocardiología	4	64

## Segundo Cuatrimestre

1) Didáctica Especial I (para el deficiente mental)	4	64
2) Fonocardiología	4	64
3) Terapia Musical	3	48
4) Didáctica Especial II (para irregulares sociales)	5	80
5) Educación Física y Expresión Corporal	4	64

TERCER AÑO  
Primer Cuatrimestre

Disciplinas	Hs. Seman.	Hs. Anual.
1) Didáctica especial III (para el paralítico cerebral e irregulares motores)	5	80
2) Educación Física Diferencial	4	64
3) Terapia Musical	3	48
4) Psicopatología	4	64
5) Observación y Crítica Pedagógica	6	96
<i>Segundo Cuatrimestre</i>		
1) Organización Escolar de la Enseñanza Diferencial	4	64
2) Legislación y Orientación Laboral Diferencial	4	64
3) Orientación Ocupacional	4	64
4) Laborterapia	4	64
5) Práctica de la Enseñanza y Residencia	6	96

Art. 3º — El Ciclo Unico de Profesorado de Educación Diferencial funcionará bajo la Dirección de las autoridades del Profesorado de Jardín de Infantes, y dependerá por intermedio de ésta, de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia.

Art. 4º — En la ley de presupuesto para el ejercicio 1974, se efectuará la previsión de los siguientes créditos:

a) Personal

1 Cargo administrativo, Clase 02, Categoría 23 x 12 meses.

1 cargo docente con denominación de Coordinadora Docente, Clase 05-59 puntos x 12 meses.

20 horas cátedras x 5 puntos/hora x 12 meses. Más los adicionales correspondientes a este personal de planta permanente.

b) Bienes de consumo ..... \$ 4.000

c) Servicios ..... \$ 2.000

d) Bienes de inversión ..... \$ 5.000

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Pfister Frías  
Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1519

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8915.

VISTO la nota de fecha 6-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la

designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán, al señor EUDORO DOMINGO MARTINEZ, C. 1935, M. I. Nº 6.945.978, profesor de enseñanza secundaria en Historia, en el cargo de profesor interino de Historia de 1er. año, 3ra. división con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del día 7 de julio hasta el 25 de julio del corriente año y en vacante por renuncia del profesor interino doctor Bernardo Ruiz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Pfister Frías  
Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1520

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9065.

VISTO la nota de fecha 14 de agosto del corriente año, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Embarcación, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de Embarcación, a la señora MARIA ELOISA VARELA DE ZALAZAR, C. 1934, M. I. Nº 0.801.596, Maestra Normal Nacional, en el cargo de profesora de la cátedra de Castellano, de 4º año, única división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del día 6 de agosto del año en curso, en vacante por la renuncia de la profesora interina, señora Aurora Delina Maidana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Pfister Frías  
Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1521

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8214.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dirección de la Escuela de Comercio "Juan XXIII", de General Mosconi, propone la designación de la señora Nelly Beatriz Bracks de Barboza, en el cargo de categoría 22-02 (Habilitada Pagadora), en ese establecimiento educativo en virtud de la renuncia de la señorita Eloisa Arias;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 10 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señora NELLY BEATRIZ BRACKS DE BARBOZA, C. 1935, M. I. Nº 2.335.474, en el cargo de Categoría 22, Clase 02 (Habilitada Pagadora), en la Escuela de Comercio "Juan XXIII", de General Mosconi, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante por renuncia de la señorita Eloisa Arias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE****Pfister Frías****Jorge**

Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1522

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la nota de fecha 9 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; atento a lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente al señor VITO CELESTINO OLIVO, Clase 1939, M. I. Nº 6.509.883, Profesor Superior en Letras, en el cargo de Supervisor Técnico (Clase 05, Personal Docente, 125 puntos) de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir del día 10 de octubre del año en curso, en vacante de presupuesto y con retención de su cargo como profesor interino de la cátedra de Castellano, de 1er. año, 1ra. división, turno diurno, con cuatro (4) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE****Pfister Frías****Jorge**

Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1523

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8986.

VISTO la nota Nº 972 de fecha 16 de agosto del año en curso, elevada por la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, mediante la cual solicita la designación de un personal de servicio para ese organismo;

Por ello; atento a lo informado por el Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a fojas 3, a lo aconsejado y solicitado por la nombrada Dirección General y la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 4, respectivamente,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase transitoriamente a la señora JACOBA CRISTINA MONTELLANOS DE DIAZ, Clase 1932, M.I. Nº 3.165.978, en el cargo de Categoría 23, Clase 11, Personal de Servicio de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16, Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, para que preste servicios en la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE****Pfister Frías****Jorge**

Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1524

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8840.

VISTO la nota Nº 180 de fecha 1º-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", de Salta, a la señora MARILIA INES RIVERO, C. 1934, M. I. Nº 4.661.428, Profesora de Matemática y Cosmografía, para desempeñarse en carácter de suplente, como profesora de la cátedra de Matemática de 1er. año, 1ª y 2da. divisiones (turno mañana), con seis (6) horas semanales en cada curso, a partir del día 1º de agosto del año en curso y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la profesora interina Yolanda Cristina Museli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Fías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1525

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8965.

VISTO la nota E. A. A. Nº 111, de fecha 14-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, con carácter de suplente (turno noche), en las asignaturas, cursos y horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 28 del decreto Nº 4998/72, concedida a la profesora Mirtha Ochoa.

MARIA ELENA KAYSSNER DE LAZCANO, C. 1929, M. I. Nº 9.494.140, M. N. N., Educación Democrática (Estudio de la Realidad Social Argentina), 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del día 13 de agosto del año en curso.

MARIA ELENA KAYSSNER DE LAZCANO, Clase 1929, M. I. Nº 9.494.140, M. N. N., Historia: 4to. año, 1ª división con dos (2) horas semanales, a partir del 6 de agosto del año en curso.

MARIA CRISTINA LOPEZ, C. 1944, M. I. Nº 4.847.226, M. N. N., Historia: 4º año, 1ª división, con dos (2) horas semanales, a partir del 6 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Fías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1526

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-9055.

VISTO la nota de fecha 22-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán, a la señora CELIA DE JESUS CALINDEZ DE FERREYRA, C. 1949, M. I. número 5.950.051, Profesora Secundaria de Historia, en el cargo de profesora suplente de la cátedra de Historia de 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, con tres (3) horas semanales en cada curso, turno noche, a partir del día 21 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 28 del decreto Nº 4998/72, concedida al profesor interino, señor Eudoro Domingo Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Fías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1527

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8873.

VISTO la nota E. A. A. Nº 103 de fecha 2 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 9 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Alejandro Agnado", de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras, cursos y carácter que en cada caso se especifican, en los turnos, con las horas y en las vacantes que se consignan, a partir de las fechas que se indican:

**ARTURO HEILBRON, C. 1914, M. I. número 3.609.784, Ingeniero Civil, Matemática:** (interino), turno noche, 2º año, 3ª división y 3er. año, 2ª división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso a partir del 1º-VII-73, por renuncia de la profesora interina, Gloria Ester Ayala,

**ANGEL RIOJA, C. 1930, M. I. Nº 7.221.787, Perito Mercantil Nacional, Mecanografía:** (suplente), turno noche, 5º año, 2ª división, con dos (2) horas semanales, a partir del 26-VI-73 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 12º del decreto Nº 4998/72, concedida a la profesora María Franco de Audisio. Matemática: (interino), turno tarde, 1er. año, 3ª división, con seis (6) horas semanales a partir del 25-VI-73, por renuncia de la profesora interina Gloria Ester Ayala.

**HILDA FRANCISCA ANOUCH DE TOBAR, C. 1938, M. I. Nº 3.727.673, Maestra Normal Nacional, Matemática:** (interina), turno tarde, 2º año, 2ª división, con seis (6) horas semanales a partir del 25-VI-73, por renuncia de la profesora interina Gloria Ester Ayala.

**ELISA MARGARITA SANGUINO DE KARLEN, C. 1951, M. I. Nº 10.440.265, Perito Mercantil Nacional, Mecanografía:** (suplente), turno noche, 4º año, 1ª división; 5º año, 1ª división y 6º año, 1ª división, con dos (2) horas semanales en cada curso, a partir del 26-VI-73 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 12º del decreto Nº 4998/72, concedida a la profesora Carmen Franco de Audisio.

**Estenografía:** (suplente), turno noche, 5º año, 1ª división; sexto año, 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) y dos (2) horas semanales, respectivamente en cada curso, a partir del 26-VI-73 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 12º del decreto Nº 4998/72, concedida a la profesora Carmen Franco de Audisio.

**ROSARIO BEATRIZ REINOSO, C. 1951, M. I. Nº 6.712.784, Maestra Normal Nacional, Preceptora:** (interina), turno tarde, a partir del 1º-VIII-73, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**  
**Pfister Frías**  
**Jorge**

Salta, 10 de octubre de 1973

**DECRETO Nº 1528**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8771.

VISTO la nota de fecha 12 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Villa Primavera, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos,

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señora **EDYLIA LINARES DE CHUCHUY, C. 1931, M. I. Nº 1.260.481, maestra de Corte y Confección y Lengua,** en el cargo de maestra suplente de Corte y Confección, turno tarde, en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Villa Primavera, ciudad, a partir del 12-VII-73, y mientras dure el desempeño en el cargo de Directora interina de la Escuela de Manualidades de El Tala, de la señorita María Tránsito Romano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**  
**Pfister Frías**  
**Jorge**

Salta, 10 de octubre de 1973

**DECRETO Nº 1529**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8943.

VISTO la nota Nº 194 de fecha 9-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", de Salta, a la señorita **MARIA ANGELINA BURGOS, Clase 1948, M. I. Nº 5.891.078, M. N. N.,** en el cargo de profesora suplente de la cátedra de Botánica de primer año, segunda división, con dos (2) horas semanales, turno mañana, a partir del día 14 de junio del corriente año y mientras dure la licencia encuadrada en el artículo 12 del

decreto Nº 4998/72, concedida a la profesora interina Norma Torres.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1530

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8585.

VISTO la nota de fecha 6-VI-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia, al Sr. ALEJANDRO AVELINO IRUZUBIETA, C. 1943, M. I. Nº 6.963.293, Maestro Normal Regional, en el cargo de profesor interino de la cátedra de Historia de 2º año, única división, con tres (3) horas semanales (turno tarde), a partir del día 5 de junio del año en curso y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Miguel Angel Molina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1531

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8920.

VISTO la nota de fecha 2-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de Pichanal, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y

Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de Pichanal, a la señora MARIA ROSA HUERGA DE MARTINEZ, C. 1940, M. I. Nº 6.346.171, Maestra de Bordados a Mano y a Máquina, en el cargo de maestra suplente de Bordados, turno tarde, a partir del día 2 de agosto del corriente año, hasta la finalización del periodo lectivo 1973, en reemplazo de la señora Juanita Delmira Díaz de Ledesma, que fue designada como Directora interina en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de Seclantás.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1532

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8947.

VISTO la nota de fecha 10-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de La Viña, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de datos en ella requeridos,

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de La Viña, a la señorita NORMA EMILIA ALI, Clase 1954, M. I. Nº 11.038.883, maestra de Tejidos y Encaves, en el cargo de maestra de Tejidos a Mano y Máquina, con carácter de suplente, turno tarde, a partir del día 7 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia con encadre legal en el artículo 35 del decreto Nº 4998/72 concedida a la maestra titular, señora Gladys Elena Córdoba de Escobar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1533

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-9119.

VISTO la nota de fecha 3-IX-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Embarcación, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio de Embarcación, a la señora GLADYS GLOBIA BARRIONUEVO DE ACOSTA, Clase 1942, M. I. Nº 4.463.227, Perito Mercantil, en el cargo de profesora interina de la cátedra de Inglés de 1er. año "C", con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del día 3 de setiembre del corriente año y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Mirta Jiménez de Clinis.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1534

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8914.

VISTO la nota Nº 64 de fecha 6-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, al doctor ROBERTO VITTAR, C. 1935, M. I. Nº 7.060.142, Médico Cirujano, como profesor interino de la cátedra de Zoología de 2º año, 1ª y 2ª divisiones, con dos (2) horas semanales en cada curso (turno tarde), a partir del día 1º de agosto del corriente año y en vacante por renuncia de la profesora interina Hilda Martha Bertini de Franco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 10 de octubre de 1973

## DECRETO Nº 1535

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8975.

VISTO la nota de fecha 14-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán, al señor GUILLERMO RAUL USANDI-VARAS POSSE, C. 1921, M. I. Nº 3.633.862, Abogado, en el cargo de profesor suplente de la cátedra de Instrucción Cívica de 3er. año, 1ª división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del día 14 de agosto del corriente año, mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 28 del decreto Nº 4998/72, concedida al profesor interino Marino Antonio García.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

**EDICTOS DE MINA**

O. P. Nº 16120

T. Nº 4263

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ricardo E. Arredondo, el 15 de diciembre de 1972, por Expte. Nº 8414-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del SE de mina San Andrés, se mide 5.000 metros az. 360º hasta el punto auxiliar 1, desde allí 4.000 metros az. 90º hasta el punto 2, 5.000 metros az. 180º

hasta el punto 3 y por último 4.000 metros hasta el punto de partida con lo que se cierra la superficie inscrita que se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059. — Salta, setiembre 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16050

T. Nº 4188

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57 que, Juan Carlos Apaza y Gerardo Marcos Márquez, el 22 de agosto de 1973, por Expediente Nº 8593-A, han manifestado en el departamento de la Capital, el descubrimiento de un yacimiento de roca de aplicación y árido al que denominaron: "El Alto", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón NE del loteo "La Floresta" se mide 300 metros al E. hasta el punto 1, a partir del cual se mide 100 metros 65º hasta el punto 2: 1.000 metros az. 155º hasta el punto 3: 100 metros az. 245º hasta el punto 4 y por último 1.000 metros az. 335º hasta el punto de partida 1, con lo que se cierra la superficie solicitada con una superficie libre de 10 Has. que se encuentran fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19.059/71. — Salta, 18 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 16039

T. Nº 4177

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería, que, Avelina E. A. R. de Bosman, el 30 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8324-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto al que denominó: "Alba", con la siguiente ubicación: Partiendo de Vega Los Colorados (PF), se mide 7.200 metros con az. 318º hasta el P. M. D., que se encuentra en el cateo Expte. 8033-B-72, que es propiedad del mismo solicitante y fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19.059. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 16040

T. Nº 4178

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Avelina E. A. R. de Bosman, el 30 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8325-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto, al que denominó: "Flaminia", con la siguiente ubi-

lación: Se toma como Punto de Referencia el centro de la Vega Los Colorados (Dpto. Los Andes) y se mide 15.000 metros con azimut de 276º. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo se encuentra ubicado dentro del cateo Expte. Nº 8319-B-72, que es propiedad del mismo solicitante y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por ley 19.059. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 16041

T. Nº 4179

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Francisco Miguel Zerreyra, el 30 de agosto de 1972 por Expte. Nº 8321-Z, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto, al que denominó: "Lavinia", con la siguiente ubicación: Partiendo de Vega Los Colorados, se mide 11.300 metros con az. 254º hasta el PMD, que se encuentra dentro del cateo 8032-Z-72, que es propiedad del mismo solicitante, fuera de la Zona de Reserva Minera. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 16042

T. Nº 4180

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, José Picchotti, el 30 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8322-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto al que denominó "Leda", con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de Referencia el centro de la Vega Los Colorados se mide 7.450 metros con azimut de 285º dentro del cateo Expte. 7992-P-72, que es propiedad del mismo solicitante y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley 19.059/71. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 15998

T. Nº 4143

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Leonardo Gurrieri, el 30 de octubre de



1972, por Expte. Nº 8374-C. ha solicitado en el departamento de Metán catco para explorar la siguiente zona: Desde el P. R. Morro Pedado con 1.400 metros az. 213º se llega al P. F., desde el cual se mide 3.000 metros az. 303º, 3.333.33 metros az. 33º, 6.000 metros az. 123º, 3.333.33 metros az. 213º y por último 3.000 metros az. 303º, encerrando 2.000 Has. Inscrita gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059 y 19.384/71. — Salta, 10 de setiembre de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 22-10 al 6-11-73

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 16138

F. Nº 1949

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/73

Expediente Nº 61-10008/73

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/73 para el día 23 de noviembre del corriente año a horas 10, para adquisición de útiles escolares varios, papelería, elementos de limpieza y herramientas varias, con destino a escuelas y dependencias de esta Repartición, por un monto oficial aproximado: \$ 805.000,-. Consultas, venta de pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras, Consejo General de Educación, Mitre 71 - Salta.

Precio Pliego: \$ 147,75 (Ciento cuarenta y siete pesos con setenta y cinco centavos).

D. V. \$ 21,-

e) 6 al 8-11-73

O. P. Nº 16128

F. Nº 1948

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 535/73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 54, Tramo: Salta - La Peña. Sección Km. 36 (hacheo bituminoso y tratamiento tipo doble); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 1.367.826,-. Depósito de garantía: \$ 13.678.26. Precio pliego: \$ 50,-. Plazo de obra: 6 meses (Expediente 12059-L-1973).

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 41,-

e) 6 al 26-11-73

O. P. Nº 16117

T. Nº 4252

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA  
ACUA Y ENERGIA ELECTRICA  
GERENCIA REGIONAL DEL NORTE  
DIVISIONAL SALTA

Licitación Pública: Llámanse a Licitación Pública Nº 8/73 para el día 15 de noviembre de 1973, con apertura a horas 10.

Contratar: "Reforma en el sector almacenes en la Central Juramento, ciudad de Salta".

Presupuesto: \$ 79.276,30 (Setenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con 39/100).

Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica - Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 50,- (Cincuenta pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras - Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 5 y 6-11-73

O. P. Nº 16116

F. Nº 1947

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 23/73

Llámanse a Licitación Pública Nº 23/73 para la provisión de un (1) equipo para difracción de rayos X con diferentes cámaras y accesorios, según características y especificaciones detalladas en el respectivo Pliego. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1973 a horas doce (12), en el local del Dpto. de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires 177, Salta. Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, Maipú 663, Buenos Aires.

D. V. \$ 24,-

e) 5 y 6-11-73

O. P. Nº 16097

F. Nº 1945

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 7, a realizarse el día 20 de noviembre de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUAL, DE CALCULAR ELECTRONICA, DE TEJER, SUPLEMENTOS Y MESAS PARA MAQUINAS DE TEJER con destino a Escuela

de Manualidades. Precio del Pliego \$ 44,95. Venta del mismo en Zuviria 163, Salta.

## LA DIRECCION

Imp. \$ 21,50

e) 31-10 al 6-11-73

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 16124

F. Nº 1946

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

## LICITACION PRIVADA Nº 26/73

Llábase a Licitación Privada Nº 26/73, para el día 19 de noviembre de 1973 a horas 10, para la adquisición de Equipos Amplificadores, Altoparlantes y Micrófonos - Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta - Precio del Pliego: \$ 50,- (Pesos cincuenta).

D. V. \$ 21,-

e) 5 y 6-11-73

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 16096

T. Nº 4234

Ref.: Expte. Nº 34-11688-C/66 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que las señoras MARIA ESTHER GARCIA DE GARCIA, AMALIA GARCIA, NELLY GARCIA y ROSA GARCIA DE GOMEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, derecho establecido anterior-

mente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 66,4644 has. del inmueble rural denominado Finca "El Seminario", Catastro Nº 3726, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 49,85 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro - margen izquierda - derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y acequia "El Seminario". Administración General de Aguas de Salta, octubre 15 de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16065

T. Nº 4201

Ref.: Expte. Nº 34-31477/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ELISEO ARMANDO PEREYRA y ELSA IGNACIA MAIDANA DE PEREYRA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter eventual-temporal, una superficie de 30,0000 Has. correspondiente a los inmuebles identificados como Fracciones "a", "b" y "1" de la ex-Finca Ceibalito, Catastros Nros. 2544, 2545 y 2546, respectivamente, ubicados en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 15,75 ls/seg. a derivar del río Arenales, margen izquierda, por medio de una bomba que se encuentra situada en la margen izquierda a la altura de la Parcela "b".

Administración General de Aguas de Salta, setiembre 21 de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 29-10 al 13-11-73

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIO

O. P. Nº 16137

T. Nº 4270

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "DIAZ ROMANO de Díaz Eloísa y Juana Gualberta s/Sucesorio". Expediente Nº 45.032/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de las causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, octubre 31 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16134

T. Nº 4267

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de don TORCUA-

TO S. TOLABA, Expte. Nº 44.990/73, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 24 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16133

T. Nº 4266

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NAPOLEON ORQUERA, Expte. Nº 44.991/73, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16132

T. Nº 4265

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza

za por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES CORONEL DE RIOS, Expte. Nº 45.004/73, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 24 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16127 T. Nº 4262

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Armando CECCONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en Expediente Nº 49.571/73. — Salta, 30 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16123 T. Nº 4258

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de JUANA MICAELA LOPEZ FLORES de APARICIO por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. Carlos Arturo Ulivarri - Secretario. Expte. Nº 61.125/73. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16122 T. Nº 4257

El señor Juez de Primera Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de MARIA CLARIVEL IGNACIA GALLO, por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 18-11-73

O. P. Nº 16121 T. Nº 4256

El señor Juez de Primera Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de CARLOS ALBERTO CLITORI, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16120 T. Nº 4255

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de TOMAS HUMANO, por

treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16114 T. Nº 4250

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA VILTE DE LOPEZ, Expte. Nº 60236/72. Publíquese por diez días. Salta, 24 de octubre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16100 T. Nº 4236

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en Expte. Nº 7918/72. "Sucesorio de MARCOS ABREBANEL", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, 22 de octubre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez.

Imp. \$ 20,- e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16088 T. Nº 4225

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de SUELDO VALLE SANTOS", expediente Nº 11347/72, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de: SUELDO, VALLE SANTOS, para que hagan valer sus derechos. — Metán, agosto 20 de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 30-10 al 14-11-73

O. P. Nº 16082 T. Nº 4219

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON VALDES LINARES, expediente 61.361-73, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en "Boletín Oficial" y "Norte". — Salta, octubre 26 de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 30-10 al 14-11-73

O. P. Nº 16076 T. Nº 4213

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju-

dicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL REYES SARACHO. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 8 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16075 T. Nº 4212

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TOSONI. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16074 T. Nº 4211

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAJAL, Expte. Nº 42.865/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de setiembre de 1973. — Dra. Lilita E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16069 T. Nº 4206

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos a publicarse por diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JULIA GUERRERO, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expte. 9423/73. — Salta, octubre 24 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16063 T. Nº 4199

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom. de Salta, cita a herederos y acreedores de SANTIAGO SERAPIO para que en 30 días comparezcan a hacer valer derechos. Publíquese 10 días. — Salta, 25 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16059 T. Nº 4197

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en Expediente Nº 9474/73, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SIXTO CASTORO RUIZ para que compa-

rezcan a estar en derecho, edictos 10 días. — Salta, 11 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Pérez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 26-10 al 12-11-73

O. P. Nº 16056 T. Nº 4193

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 2ª Nominación Civil, cita y emplaza, para que en el término de treinta días, comparezcan los que se consideren herederos o acreedores a hacer valer sus derechos, en el "Sucesorio de LOPEZ, BASILIA", Expte. Nº 49.569/73. Publicación 10 días. — Salta, octubre 22 de 1973. — Stella M. P. de Cornejo.

Imp. \$ 20,- e) 26-10 al 12-11-73

O. P. Nº 16054 T. Nº 4192

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Julio A. Robles, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MAMANI DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de la misma, Expte. Nº 44.758/73. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 17 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 26-10 al 12-11-73

O. P. Nº 16048 T. Nº 4186

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña EMMA SARAVIA GONZALEZ DE SOLA, para que hagan valer sus derechos. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16043 T. Nº 4181

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ALVAREZ DE GUERRA, MARIA", Expte. Nº 60.865/73; cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de octubre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16038 T. Nº 4176

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita a herederos y acreedores de WILFREDO PEREZ ZUÑIGA, Expte. Nº 47.770/71,

para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16034 T. Nº 4172

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita a acreedores y herederos de la Sucesión de doña MARTINA GABRIELA GÜEMES DE FIGUEROA, Expediente 49.384/73 a hacer valer sus derechos dentro de treinta días con apercibimiento legal. — Secretaria, 22 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16032 T. Nº 4171

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don ENRIQUE M. GARDA y MARIA TERESA ORTIZ DE GARDA (Expte. 49.420/73), ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaria, 19 de octubre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16030 T. Nº 4168

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GÜEMES para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de octubre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16027 T. Nº 4166

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ DE SORANI (Expediente 49.424/1973). Publíquese diez días. — Salta, octubre 17 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-10 al 8-11-73

O. P. Nº 16021 T. Nº 4160

Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nominación de Salta, cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de VICTORIO ENZO JUAN CASCIANI, en el juicio sucesorio Expte. Nº 44.780/73, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, septiembre 25 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 24-10 al 8-11-73

O. P. Nº 16020 T. Nº 4159

El doctor Luis Alberto Roschero, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ELOY CARDOSO y CLAUDIA BALTAZAR DE CARDOSO (Expte. Nº 42.925/73) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de octubre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 24-10 al 8-11-73

O. P. Nº 16019 T. Nº 4158

La doctor Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio Nº 26.134/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTO OCHOA y YOLANDA EUFEMIA COSTILLA de OCHOA para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 18 de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 7-11-73

O. P. Nº 16015 T. Nº 4154

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, hagan valer sus derechos en Sucesorio de MANUEL OROSCO y NATIVIDAD SILVESTRE DE OROSCO. Expte. Nº 49.504/73. Publicación 10 días. — Salta, 17 de octubre de 1973. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 7-11-73

O. P. Nº 16014 T. Nº 4153

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO MAMANI, Expte. Nº 61076/73, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, octubre 17 de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 23-10 al 7-11-73

O. P. Nº 16008 T. Nº 4151

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en

autos: "Sucesorio de MARTINEZ CELINDA o MARIA CELINDA", Expte. Nº 61.339/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 18 de octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 24-10 al 7-11-73

O. P. Nº 16005 T. Nº 4149

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de don SOTIRIO CONSTANTINO YAMPOTIS (Expte. Nº 25559/72) a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, octubre 1º de 1973. — Dra. Liliana Loulay Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 22-10 al 6-11-73

O. P. Nº 16004 T. Nº 4148

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA o CANDELARIA CUSTODIA CUTIERREZ DE DIAZ (Expediente Nº 42.950/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, octubre 18 de 1973. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 22-10 al 6-11-73

O. P. Nº 16001 T. Nº 4145

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LORENZO ROBLES, Expte. Nº 44152/72 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 7 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 22-10 al 6-11-73

O. P. Nº 15995 T. Nº 4140

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME CAROL. — Salta, abril 8 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 22-10 al 6-11-73

O. P. Nº 15994 T. Nº 4139

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación doctor Abraham J. Anueh, cita y emplaza por 30 días a todas las

personas que se consideren con derecho a los bienes de CRISTINO BURGOS, Expediente número 61.327/73, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, octubre 10 de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 22-10 al 6-11-73

O. P. Nº 15966 T. Nº 4114

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de MARONI LEONARDO", Expte. Nº 44.834/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 16136 T. Nº 4269

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL

UNIDAD "CHEVROLET" TIPO PICK-UP  
MODELO 1966

El 22 de noviembre de 1973, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Nueve mil quinientos, saldo del contrato de prenda, una unidad marca "Chevrolet", tipo Pick-Up, modelo 1966, motor número 23-22835, serie P-0360-8, con cinco ruedas armadas y dotación standard de fábrica, patente del R. N. de la Propiedad del Automotor Nº A-002792, bien éste que pueden revisar los interesados en Pellegrini Nº 262 de esta ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora señalada realizará un segundo remate de ese mismo automotor pero esta vez sin base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y Norte, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en juicio: "Automotores Salta S.A.C.I.F. vs. FLORES, Dulis Ramón - Ejecución Prendaria", Expte. 6897/71.

Imp. \$ 30,- e) 6 al 8-11-73

O. P. Nº 16112 T. Nº 4248

Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

VARIOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD Y  
CAMPANA - CON LA BASE DE \$ 8.837.94

El día 15 de noviembre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta

ciudad de Salta, remataré con la Base de pesos 8.837,94, importe correspondiente al Crédito Reclamado en autos los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo por accesión física y legal.

**PRIMERO:** 1 lote de terreno ubicado en el Partido San Carlos, Departamento Rivadavia y que fue integrante de la Finca Villa Petrona designado con el Nº 26, fracción 66, extensión 333,33 de frente por 600 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: lote 26, partida Nº 1.813. Superficie: 19 hectáreas, 9.998 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO:** 1 lote de terreno ubicado en Partido Velarde, Jurisdicción de esta Capital, designado como lote 1, en el plan de la D.I., Nº 3.418, mide: 50 m. de frente por 80 m. de fondo. Catastro Nº 39.395. Superficie 4.000 m<sup>2</sup>.

**TERCERO:** 1 lote de terreno ubicado en el Partido Velarde, señalado con el Nº 2 en el plano Nº 3418, que mide 50 m. de frente por 80 m. de fondo o sea una superficie de 4.000 m<sup>2</sup>, manzana 974, parcela 15, partida número 39.396. Departamento Capital.

**CUARTO:** 1 lote de terreno designado en el plano de la D.I., bajo Nº 3.418, con el Nº 3, ubicado en el Partido Velarde y mide 50 m. de frente por 80 m. de fondo Sup. de 4.000 m<sup>2</sup>. Catastro de la manzana 974, parcela 16, Dep. Capital, partida Nº 39.397.

**TITULOS:** les corresponden a los deudores por título a folio 462, 463 del libro 267 del Registro de Inmuebles de la Capital y a folio 232, asiento 2 y 3 del libro 4 del R.I. de Rivadavia.

Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos: "LOPEZ, Vicente vs. FIGUEROA CORNEJO, Gustavo y otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 25914/73. Señala: el 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 35,85 e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16091 T. Nº 4228

**POR: JULIO CESAR HERRERA**

El 15 de noviembre de 1973, a las 17.45 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 470, la mitad indivisa que le corresponde al señor Luis R. Avellaneda, en el inmueble ubicado en calle Francisco G. Arias, entre las calles Avda. Independencia y Previsor Fernández. Extensión: 9.50 mts. de frente; 26,72 mts. en su fondo Norte y 26,73 mts. en su fondo Sud. Límites, los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: sección C. manzana 59 "b", parcela 20, plano 1599, matrícula Nº 22.621. Inscriptos: a folio 157-158, asientos 2, 3 y 4 del Libro 265. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 6ª Nom., en los autos: TUYZUS LIENDO, Diego R. vs. AVELLANEDA, Luis R. - Ejecución de Sentencia", expediente Nº 9.509/73. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30.- e) 30-10 al 14-11-73

O. P. Nº 16036 T. Nº 4174

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 14 de noviembre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: Ejecutivo "ARCHILNIT S.R.L. vs. TILCA JORGE", Expte. Nº 1374/73, remataré los derechos y acciones que le corresponden al demandado de los siguientes inmuebles: Catastro Nº 772, libro "D", folio 188, asiento 222, Dpto. de San Carlos. Catastro 775, libro 3, folio 295, asiento 1, Dpto. de San Carlos. Catastro Nº 594, libro "D", folio 230, asiento 262 de San Carlos. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20.- e) 25-10 al 9-11-73

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 16119 T. Nº 4254

El doctor Agustín de Escalada Yriondo, Juez de Paz Letrado Nº 6, en expediente Nº 29.681/71, cita y emplaza por el término de diez días a doña Elvira López de Guevara, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparencia. Salta, setiembre 11 de 1973. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 20.- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16113 T. Nº 4249

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - LUISA PALACIOS", expte. número 60.495/72, cita a don CAMILO GUAYMAS o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Cafayate, sobre la calle Intendente Bracchieri, entre Ruta Nacional Nº 40 y calle Güemes, nomenclatura catastral, manzana 1, parcela 3, catastro Nº 163 de Cafayate, limitando al Norte: con propiedad de Modesto Gutiérrez y Justo López, al Sud: con calle Intendente Bracchieri, al Este con propiedad, catastro Nº 558 de Angel Fernando Mamani y al Oeste: con propiedad de Ricardo Darnich, de Filomena Zulca de Rodríguez y Andrés Carlos Castro y señora, según plano Nº 11154, para que en el término de nueve días desde la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Secretaría, setiembre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20.- e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16037

T. Nº 4175

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., cita y emplaza a FLORENCIO VALENTIN NUÑEZ para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "NUÑEZ MARIA TOMASA ACEVEDO de vs. NUÑEZ FLORENCIO VALENTIN - Alimentos", Expte. 26090/73, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente. — Salta, 19 de octubre de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 15-10 al 9-11-73

O. P. Nº 15997

T. Nº 4142

El señor Presidente del Instituto de Promoción Social de la provincia de Salta, cita y emplaza a Delia P. de Daldoss a comparecer a dicho Instituto, Alvarado 320, Salta, el día trece de noviembre de 1973 a horas 12, a prestar declaración en el sumario administrativo ordenado en su contra por resolución de Presidencia Nº 78/73 por abandono de servicio, bajo apercibimiento de tener por reconocida la comisión del hecho si dejare de comparecer. — Salta, 18 de octubre de 1973. — Luis Alfonso Borelli.

Imp. \$ 20,-

e) 22-10 al 6-11-73

O. P. Nº 15996

T. Nº 4141

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "ALE, Eduardo vs. CRESPI, Oscar Alberto - Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo" expediente Nº 7301/71, cita, por edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, al demandado OSCAR ALBERTO CRESPI, para que comparezca a tomar intervención en este juicio y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, 2 de octubre de 1973. Esc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 22-10 al 6-11-73

O.P. Nº 15364

T. Nº 3598

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, cita y emplaza a los señores JOSE CAMPOY y ABRAHAM LARA para que hagan valer sus derechos en juicio que les sigue CADO Cía. de Obras por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Edictos por veinte días en Boletín Oficial y "El Economista". — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 40,-

e) 17-10 al 15-11-73

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 16080

T. Nº 4217

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por diez días a partir de esta última publicación a Lito Zuleta, sus herederos o quienes se consideren con derechos a los inmuebles rurales Catastrados Nº 867, cuyas medidas son: 220,90 metros por su lado Norte y 225 metros por su lado Sud, limitando con la finca "El Puerto" de la Sucesión de Abel Michel Torino, por el costado Este con la Sucesión Manuela de Vega y Berta de Rivero y por el lado Oeste con la finca de Sucesión Vega, y la propiedad Catastro Nº 876, con las medidas de 190,50 en su lado Norte, limitando con la propiedad de T. C. de Figueroa, y de metros 185,15 en su lado Sud, limitando con la Sucesión de Abel Michel Torino, ambos del partido de Tolombón, Dpto. de Cafayate, Pcia. de Salta, cuya Posesión Veinteñal se solicita por Expediente Nº 61.208/73, por Francisco Indalecio Zuleta y Guillermina Laura Zuleta de Vargas, intimando a los interesados para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 26 de octubre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 29-10 al 13-11-73

O.P. Nº 16077

T. Nº 4214

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BALAKAS ANGEL PEDRO o BALAKAS ANGEL o BALAKA ANGEL. Posesión Veinteñal", Expte. Nº 20687/73, cita por el término de diez días a la señora María Ignacia Madregal de Núñez o a sus sucesores, y a todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 15 de octubre de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 30,-

e) 29-10 al 13-11-73

O.P. Nº 16073

T. Nº 4210

## POSESION VEINTEÑAL

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, en juicio posesorio seguido por VICENTA LASTERO DE CORREA en Expte. 43228/71, cita por término legal a LUCAS SALVATIERRA, sus sucesores y terceros interesados se presenten hacer valer sus derechos sobre un terreno con edificación y derechos agua, ubicado en La Costa, departamento La Viña, catastro Nº 121, con superficie, según plano 154, de 9.836 metros, 9 decímetros 49 cmts. cuadrados y limita por sus



cuatro costados con Agustina N. de Pacheco; citación bajo apercibimiento de la designación de representante oficial. Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial y El Economista y por dos días en El Intransigente. — Salta, octubre 24 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.-

e) 29-10 al 13-11-73

O.P. Nº 16066

T. Nº 4203

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita a JACOBO PEREYRA y JESUS PEREZ de PEREYRA, o a sus herederos y/o a las personas que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Lavalle Nº 656, con una superficie de 400 mts.2, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, lote 5 de Antonio Gavio y María T. Belbruno de Gavio, Sud, lotes 7 y 13 de Francisco Castillo y Antonio Manuel Aredes respectivamente; Este, calle Lavalle y Oeste, lote 20 de Pastor López Aranda, de conformidad al Plano 6101 de Direc. Gral. de Inmuebles; Partida Nro. 3987; Circ. I; Secc. "C"; Manzana 27; Parc. 6, por edictos que se publicarán por 10 días; para que en el término de nueve días desde la última publicación, concurren a estar a derecho en el juicio caratulado: "CARDOZO, Andrea Victoria - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 61.038/73, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor oficial para que los represente. — Salta, octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 30.-

e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16000

T. Nº 4144

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "SALINAS RICARDO - Posesión Veinteñal de un inmueble denominado "El

Potrero", ubicado en el Municipio de El Potrero, Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, que limita al Norte con el Arroyo Copo-Quile, al Sud, con la ruta nacional número 34; al Este, con la Sucesión de Justiniano Lizárraga; y al Oeste, limita con propiedad de la Sucesión de Ednavigia Pérez. Expte. Nº 8.732/72, cita y emplaza, por diez días a herederos de Dominga Valdez y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de este juicio para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárselo al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por diez días. Salta, 10 de octubre de 1973. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30.-

e) 22-10 al 6-11-73

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 16130

S.C. Nº 0621

El Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. a cargo del Dr. Luis Alberto Boschero en los autos AUTONOR S.A.C.I.F.I. - Quiebra solicitada por Héctor Roque Juárez, Expte. 42.280/72. Ordena: 1) Al fallido y a Terceros que entreguen al Síndico los bienes y documentación de aquél. 2) Intimar al deudor para que en el término de 24 horas para que cumpla los requisitos del artículo 93 y haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 4) Fijar el día 12 de diciembre de 1973 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y títulos. 5) Fijar el día 27 de marzo de 1974 a horas 9 en dependencia de este juzgado para que tenga lugar la junta de Acreedores. El Síndico, Contador Eduardo J. Rufino, fija domicilio en General Güemes 656 de la ciudad de Salta. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo.

e) 6 al 12-11-73

## Sección COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 16126

T. Nº 4261

El señor Osvaldo Juan Poy, vende el Auto Servicio MARESNIL de su propiedad sito en esta ciudad, en calle Coronel Moldes Nº 135/37 a favor de los señores Pablo Horacio Aramayo, Irma M. Aramayo, Angel B. Aramayo, Esperanza A. Pastrana y Aída Yapura de Aramayo.

El pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de Ley, General Güemes 214, Doctor Luis Sandoval Morón (Abogado).

Salta, 31 de octubre de 1973.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 11-11-73

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 16085

T. Nº 4222

Se hace saber que el señor JUAN JULIO CHIOZZI, vende a favor de BEATRIZ DELINA CASTILLO, el negocio de despensa, productos de granja y spiedo denominado "Listo el Pollo", ubicado en calle Mitre Nº 996 - Salta. Para oposiciones: Escribana ANA SABBAGA DE MERCADER - Zuviria Nº 321 - Salta. — Ana María Sabbaga, Escribana.

Imp. \$ 20.-

e) 30-10 al 7-11-73

**MODIFICACION DE CONTRATO**

O. P. Nº 16125

T. Nº 4260

**"CAVA" Sociedad de Responsabilidad Limitada  
Modificación de Administración**

Por el presente se hace saber que por resolución de la Junta de la Sociedad de fecha 30 de octubre de 1973 se ha dispuesto lo siguiente: "A partir de la fecha 30 de octubre de 1973 y por resolución de la Junta del Artículo Noveno del Contrato Social, la Dirección y Administración de los negocios de CAVA S.R.L., será desempe-

ñada por los señores ANGEL MANUEL CARRERA y PEDRO VADAMAR en carácter de Gerentes con uso de la firma Social, quienes actuarán en forma exclusiva y siempre conjuntamente, con todas las facultades que emanan de la Ley y del contrato y a causa del fallecimiento del ex-socio señor Victorio Enzo Juan Casciani".

Angel Manuel Carrera  
L. E. Nº 2.203.240

Pedro Vadamar  
L. E. Nº 6.205.872

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 7-11-73

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O.P. Nº 16135

T. Nº 4268

**FLORIDA S.A.C.I.I.****CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1973, a las 20.30 horas, en el local de calle 637, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972 y distribución de utilidades.
- 2º Elección de Directores.
- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 20.00

e) 6 al 12-11-73

O.P. Nº 16131

T. Nº 4264

**CLUB DE AGENTES COMERCIALES****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Salta, octubre de 1973.

Estimado consocio:

De conformidad a las facultades conferidas en el estatuto en su artículo 29, inciso f) y en concordancia con lo que al respecto determinan los artículos 60, 62, 63 y 65, comunicamos a usted que la Comisión Directiva en su sesión del día 15 de octubre de 1973, ha resuelto convocar a los socios activos a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1973 a horas 14 en nuestra sede social de calle España Nº 446, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria anterior.
- 2º Autorización para la compra de terrenos, locales o inmuebles destinados a sede social y
- 3º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Al saludarle con atenta consideración, rogamos a usted puntual asistencia.

Julio Afranllie  
Secretario

José B. Tuñón  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 6 y 7-11-73

O. P. Nº 16101

T. Nº 4237

**LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S. A..**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo a las 17 horas del día 10 de noviembre del año en curso, en el local de la sociedad, Avenida Monseñor Tavella s/nº de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Aprobación del revalúo practicado conforme a las disposiciones de la ley 19.742.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos contables e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1973.
- 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
- 4) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

- 5) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta.

Salta, 30 de octubre de 1973

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20.

e) 31-10 al 8-11-73

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
S A L T A**